



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/09/11	Hs. 1134
Numero: 246	Fojas: 2
Expte. N°	
Giro: 973/88	
Recbido:	[Firma]

NOTA N° 170/2011
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 30 de Septiembre de 2011.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Octubre de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

Lamentablemente una vez alumnos de diferentes establecimientos secundarios de nuestra ciudad, nos expresaron su preocupación por diferentes irregularidades observadas por ellos durante el desarrollo del denominado "Muni Joven", que es un evento que anualmente organiza el Municipio, a través de su casa de la Juventud, para los tercer años polimodales de Ushuaia.

El característico evento cuenta con la nutrida participación de jóvenes estudiantes de los distintos establecimientos educacionales de Ushuaia que pugnan por ganar en las diferentes prendas, las cuales les otorgan puntajes que posteriormente son traducidas en sumas de dinero que utilizarán en su viaje de estudios. Por tal motivo la transparencia en la organización de dichas prendas se torna imprescindible para definir cuales serán los cursos ganadores del evento.

Aparentemente para el ciclo 2011, se ha utilizado una nueva modalidad que lejos de traducirse en transparencia y organización, derivó en diferentes denuncias producidas por los mismos estudiantes de los cuales nos hacemos eco, para informarnos y aclarar distintas cuestiones.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo, sobre los siguientes puntos relacionados a la organización del evento denominado "Muni Joven 2011":

- a) Area del Municipio encargada de su total organización y responsabilidad.
- b) Cantidad de personal involucrado en la organización y fiscalización del juego.
- c) Copia del Reglamento utilizado para la realización del citado evento.
- d) Modalidad de juegos y/o prendas disputadas.
- e) Puntajes que cada una de ellas ofrecía.
- f) Copia del resultado en puntaje de cada prenda, según la participación de los distintos equipos
- g) Presupuesto que se dispuso para la totalidad del Muni Joven 2011, desagregándolo por prenda.
- h) Cantidad de equipos participantes.
- i) Personas que constituían los jurados para cada una de las prendas.
- j) Modo de selección de los jurados.
- k) Detalle de reuniones mantenidas con los delegados de los cursos para información de las prendas a cumplir.
- l) Copia del material informativo entregado previamente a los delegados de los diferentes cursos.
- m) Copia detallada del informe final sobre los equipos ganadores y sus puntajes.
- n) Toda otra información que estimen importante suministrar a este Cuerpo.

ARTICULO 2º.- De forma.-